

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 189-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 17 de junio de 2019

VISTOS: Resolución Presidencial n° 030-2019-UNDC, de fecha 14.02.19, Resolución Presidencial n° 069-2019-UNDC de fecha 19.03.19, Informe n° 0462-2019-OPP/UNDC de fecha 10.06.19, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución Presidencial n° 030-2019-UNDC, de fecha 14.02.19, se aprobó: Conformar el Comité de Gestión de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Resolución Presidencial n° 069-2019-UNDC de fecha 19.03.19, se aprobó reconstituir el Comité de Gestión de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Informe n° 0462-2019-OPP/UNDC de fecha 10.06.19, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la actualización de miembros integrantes del Comité de Gestión de la UNDC;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018- MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Gestión de la Universidad Nacional de Cañete, que estará conformado por los siguientes funcionarios:

Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo	Coordinador
CPC Lucila Quispe Ygnacio	Miembro
Lic. Zósimo Astoquilca Poma	Miembro
Ing. Miguel Noa Gonzales	Miembro
Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva	Miembro
Ing. Ricardo Carlos Inquilla Quispe	Miembro
Ing. Andrea Betsy Chávez Chocce	Miembro

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 189-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 17 de junio de 2019




CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete




ABAD OSNYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (2)
MINEDU - DIGESU
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicaciones
Oficina de Calidad
Oficina de Comunicaciones
Interesados (7)
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Archivo
aov/Sec. Gral.